



Justicia

RESOLUCIÓN NÚMERO **1605** DE **25 AGO. 2026**

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 0658 de 2024 y el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023 y,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 prevé: "*Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley*".

Una vez revisada la documentación y hoja de vida de la señora **Dalila Andrea Henao Guerrero**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.110.567.570, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 23, ubicado en la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico del Ministerio de Justicia y del Derecho de conformidad con las normas vigentes y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

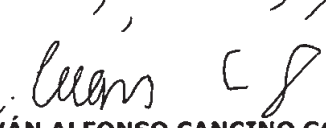
Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a la señora **Dalila Andrea Henao Guerrero**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.110.567.570, en el empleo denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 23, ubicado en la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución a la señora **Dalila Andrea Henao Guerrero**.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

 **25 AGO. 2026**
IVÁN ALFONSO CANCINO GONZÁLEZ
Ministro de Justicia y del Derecho

Elaboró: Hedy Danessi Naranjo Gallego - Profesional Universitario - Grupo de Gestión Humana

Revisó: Juan Carlos Díaz Osorio - Abogado Contratista - Grupo de Gestión Humana
Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo. Contratista - Grupo de Gestión Humana

Linda Suarez Villamizar - Coordinadora - Grupo de Gestión Humana
Edgar Hernando Suarez Vega. - Abogado Contratista - Secretaría General

Aprobó: Liliana María Correa Posada - Secretaria General